



Período Académico: Periodo 2024 - 2S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES: INFORMÁTICA (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL

Profesor: JORGE EDUARDO FERNANDEZ ACEVEDO

Fecha: 7/10/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES: INFORMÁTICA (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,MIERCOLES en el horario de 17:00 - 18:00 ,17:00 - 18:00 ,18:00 - 19:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALLAUCA VIZUETE LESLY GABRIELA	0605327758	Si
2	ASADOBAY CORTEZ JHON FERNANDO	0605886035	Si
3	BARZALLO PULUPA VALERIA ANAIS	0650016637	Si
4	BUÑAY BONILLA JOSSELIN ALEXANDRA	0605778075	Si
5	CAISAGUANO PACA NAYELY NOEMI	0605987429	Si
6	CELI TANDAZO NAIDELYN LILIBETH	2200552707	Si
7	CHAVEZ ARBOLEDA JOHN ANTHONY	0650098809	Si
8	CONTRERAS COLMENARES JOSE ALEJANDRO	0152185104	Si
9	COPA ZUÑA CHRISTIAN PAUL	0606263267	Si
10	DAQUILEMA GUAPI SELENA IBETH	0650283567	Si
11	FIERRO MOROCHO MARJORIE PRISCILLA	0605942168	Si
12	GAVILANEZ VARGAS GILMAR JEANPIERRE	2200248876	Si
13	GONZALEZ ROLDAN CRISBEL ZHARICK	0850160144	Si
14	GUANOLEMA CHIMBOLEMA ALEX DARIO	0650273030	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GUILLEN FUENTES NATHALY NAYELI	2300828684	Si
16	LAMIÑA RAMIREZ CRISTIAN JOEL	0605719319	Si
17	MEJIA VIMOS MELANY SOFIA	0605162577	Si
18	MENDEZ TALLA EVELIN PRISCILA	0605771443	Si
19	MOREIRA CANDO HAROLD YANDEL	0605803485	Si
20	MURILLO QUIÑONES KATHERINE ANDREA	0850094020	Si
21	NAVARRETE AUCANCELA MARLON BRAYAN	0604132084	Si
22	ORTIZ MAIGUA ALISON ANAHI	0605818566	Si
23	PAGUAY CHICAIZA DARWIN IVAN	0605915438	Si
24	PARRA RIVERA AARON ISMAEL	1750082099	Si
25	PEÑAFIEL ARIAS BRYAN ISMAEL	0605312198	Si
26	PROCEL MOLINA GEOVANNA ANAHI	0605407147	Si
27	PUSAY QUILLE STEVEN ALEXANDER	1728780204	Si
28	ROBAYO PICO MARCOS STEVEN	0605805696	Si
29	RODRIGUEZ GUAMAN EDISON ARIEL	0605808369	Si
30	ROMAN POMA FERNANDA DEL CISNE	1150301107	Si
31	SAGÑAY ARIAS ANTHONY JAVIER	0605591858	Si
32	SAILEMA MUYULEMA MARILYN BRIGITTE	1850343243	Si
33	SALGUERO TIERRA DORIS JANNETH	0650264112	Si
34	SAMANIEGO CHAVARREA JOSUE ISMAEL	0605886886	Si
35	SANCHEZ GUSQUI KATHERIN MISHHELL	0605325661	Si
36	SANUNGA PAGUAY ANDREA JULIETH	0606462315	Si
37	SISA SANGA DANNY MICHAEL	0605387919	Si
38	VACA MONARD JUAN MANUEL	0605407212	Si
39	VALLE CUTIUPALA MILTON ALEXIS	0604761171	Si
40	YUGCHA SUNTASIG MARILYN BRIGITH	0503708208	Si
41	YUMICEBA PEREZ JONATHAN PAUL	0605310945	Si



3aa049f0-3a21-491f-87d2-
b3548e1fea8d



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

JORGE EDUARDO FERNANDEZ ACEVEDO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA